



Boleta COMPUESTA para las elecciones Coordinada de 2023
 Condado de Eagle, Colorado - Martes, 7 de noviembre de 2023

Agina O'Brien
 Clerk and Recorder

Ballot Style:
COMPUESTO

Esta es una boleta electoral compuesta que incluye todos los distritos, contiendas y propuestas de todo el condado. Los votantes recibirán el estilo de boleta que contiene solo aquellos distritos, contiendas y propuestas específicos a su dirección residencial.

ADVERTENCIA: Cualquier persona que, mediante el uso de la fuerza o otros medios, influya indebidamente en un elector elegible para votar de una manera particular o para que se abstenga de votar, o que haga, altere, falsifique o contrahace cualquier boleta por correo antes o después de que haya sido emitido, o que destruya, desfigure, mutile o manipule una boleta está sujeto, en caso de condena, a prisión, a una multa, o a ambos. Sección 1-7.5-107(3)(b), C.R.S.

Pueblo de Eagle	Distrito Escolar del Condado de Eagle RE 50J	Distrito Escolar West Grand 1-Jt
Miembro del Consejo - Mandato de Cuatro Años Vote por un máximo de tres (3)	Miembro de la Junta - Distrito A Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	Junta Directiva Plazo de cuatro años (Votar por Dos)
<input type="radio"/> Bryan K Woods	<input type="radio"/> Kelly Alter	<input type="radio"/> Dalene Harthun
<input type="radio"/> Jamie Woodworth Foral	Miembro de la Junta - Distrito C Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	<input type="radio"/> Christine M. Travis
<input type="radio"/> Nick Sunday	<input type="radio"/> Harry McQueeney	<input type="radio"/> Amy Cordova
<input type="radio"/> Por-Escrito	Miembro de la Junta - Distrito D Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	<input type="radio"/> Byron Charles Colvin
<input type="radio"/> Por-Escrito	<input type="radio"/> Lucila Tvarunkas	Colorado Mountain College
Pueblo de Vail	Miembro de la Junta - Distrito E Mandato de dos años (Votar por Uno)	Junta de Fideicomisarios-Distrito No. 2 Mandato de cuatro años (Votar por Uno)
Elección de miembros del Consejo en general Votar por CUATRO (4) Los tres candidatos que reciban la mayor cantidad de votos serán elegidos para mandatos de cuatro años. El candidato que reciba la siguiente cantidad más alta de votos será elegido para un mandato de dos años.	<input type="radio"/> Juan Peña	<input type="radio"/> Marianne Virgili
<input type="radio"/> Scott McBride	Distrito Escolar de Roaring Fork RE-1	<input type="radio"/> David Use
<input type="radio"/> Dave Chapin	Junta de Directores - Distrito B Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	Junta de Fideicomisarios-Distrito No. 4 Mandato de cuatro años (Votar por Uno)
<input type="radio"/> Jack Bergey	<input type="radio"/> Alan Kokish	<input type="radio"/> Kerry Buhler
<input type="radio"/> Jonathan Josef Staufer	<input type="radio"/> Elizabeth "Betsy" After	Junta de Fideicomisarios-Distrito No. 5 Mandato de cuatro años (Votar por Uno)
<input type="radio"/> Brian Sipes	Junta de Directores - Distrito C Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	<input type="radio"/> Bob Kuusinen
<input type="radio"/> Christine Santucci	<input type="radio"/> Phillip Bogart	Junta de Fideicomisarios-Distrito No. 6 Mandato de cuatro años (Votar por Uno)
<input type="radio"/> John B. Rediker	<input type="radio"/> Lindsay DeFrates	<input type="radio"/> Gloria Perez
<input type="radio"/> Sam Biszantz	Junta de Directores - Distrito D Mandato de cuatro años (Votar por Uno)	
<input type="radio"/> Dave Tucker	<input type="radio"/> Jasmin Ramirez	
<input type="radio"/> Reid Phillips		

Consulte la nota de corrección de nombre al final de esta página.

Distrito Escolar West Grand - Corrección del nombre del candidato

El nombre del candidato Bryon Charles Colvin fue certificado incorrectamente ante el Condado de Eagle como "Byron Charles Colvin" y aparece en la boleta como certificado. La ortografía correcta del nombre de este candidato es Bryon. Todos los votos marcados en la boleta para Byron Charles Colvin se contarán como votos para el candidato Bryon Charles Colvin.

Preguntas de la boleta	Condado de Eagle	Distrito Escolar del Condado de Eagle RE 50J
<p>Las preguntas de boleta referidos por la asamblea general o cualquier subdivisión política se enumeran por letra, y las preguntas de boleta iniciados por el pueblo se enumeran numéricamente. Una pregunta de boleta identificado como una "enmienda" propone cambios a la constitución de Colorado, y una pregunta de boleta identificado como una "propuesta" propone un cambio a los Estatutos Revisados de Colorado. Un voto de "sí/en favor de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto a favor de cambiar la ley actual o circunstancias existentes y un voto de "no/en contra de" sobre cualquier pregunta de boleta es un voto en contra de cambiar la ley actual o circunstancias existentes.</p>	<p>Propuesta de la boleta electoral 1A del condado de Eagle: retención del excedente de los ingresos obtenidos en 2023 a través del impuesto de hospedaje para apoyar a la fuerza laboral local</p> <p>SIN IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO NI AUMENTAR LA TASA DE UN IMPUESTO EXISTENTE, ¿SE AUTORIZARÁ AL CONDADO DE EAGLE A RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS OBTENIDOS EN 2023 A TRAVÉS DEL IMPUESTO ESPECIAL DE HOSPEDAJE DEL DOS POR CIENTO (2%) SOBRE LOS ALQUILERES A CORTO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA APROBADA ORIGINALMENTE POR LOS ELECTORES EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESTIPULANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS RETENIDOS SE UTILIZARÁ CON EL ÚNICO FIN DE APOYAR A NUESTRA FUERZA LABORAL LOCAL Y CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS ADICIONALES DE CUIDADO INFANTIL Y OPORTUNIDADES DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA LOS TRABAJADORES LOCALES?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>	<p>Cuestión de la Boleta del Distrito Escolar del Condado de Eagle RE 50J Núm. 5A</p>
<p>Medidas de la boleta electoral estatales</p>	<p>SIN IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO NI AUMENTAR LA TASA DE UN IMPUESTO EXISTENTE, ¿SE AUTORIZARÁ AL CONDADO DE EAGLE A RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS OBTENIDOS EN 2023 A TRAVÉS DEL IMPUESTO ESPECIAL DE HOSPEDAJE DEL DOS POR CIENTO (2%) SOBRE LOS ALQUILERES A CORTO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA APROBADA ORIGINALMENTE POR LOS ELECTORES EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022, ESTIPULANDO QUE LA TOTALIDAD DE LOS INGRESOS RETENIDOS SE UTILIZARÁ CON EL ÚNICO FIN DE APOYAR A NUESTRA FUERZA LABORAL LOCAL Y CALIDAD DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS ADICIONALES DE CUIDADO INFANTIL Y OPORTUNIDADES DE VIVIENDA ASEQUIBLE PARA LOS TRABAJADORES LOCALES?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>	<p>¿SE DEBEN AUMENTAR LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE EAGLE RE 50J \$3.5 MILLONES EN 2024 Y EN LAS CANTIDADES GENERADAS ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES AL GRAVAR UN IMPUESTO POR MILÉSIMAS QUE GENERA INGRESOS, JUNTO CON LOS INGRESOS PRODUCIDOS POR AUMENTOS DE IMPUESTOS AUTORIZADOS ANTERIORMENTE POR LOS VOTANTES, SIENDO NO MAYOR DEL 25% DEL FINANCIAMIENTO TOTAL DEL PROGRAMA DEL DISTRITO MÁS EL AJUSTE SUPLEMENTARIO DEL COSTO DE VIDA PARA FINES EDUCATIVOS, INCLUYENDO ENTRE OTROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATRAER Y RETENER MAESTROS Y PERSONAL DE CALIDAD; • MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS Y LAS AULAS; • PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO COMO ASESORAMIENTO DE SALUD MENTAL; • MANTENER PROGRAMAS COMO ARTE, MÚSICA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN FÍSICA;
<p>Propuesta HH (ESTATUTARIA)</p> <p>¿Debe reducir el estado los impuestos a la propiedad para hogares y negocios, incluyendo ampliar la desgravación del impuesto a la propiedad para las personas mayores, y además subvencionar a los condados, los distritos de agua, los distritos de bomberos, los distritos de ambulancias y hospitales, y otros gobiernos locales y financiar los distritos escolares utilizando una parte del superávit estatal hasta el límite de la propuesta HH como se define en esta medida?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>	<p>Pueblo de Avon</p>	<p>SIEMPRE QUE NO SE UTILICEN INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL DISTRITO Y EL DISTRITO QUEDE SUJETO A UNA AUDITORÍA ANUAL INDEPENDIENTE PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO; Y DICHO AUMENTO DEL GRAVAMEN SERÁ UN IMPUESTO POR MILÉSIMAS ADICIONAL A LA PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON, Y SEGÚN LA SECCIÓN 22-54-108, C.R.S., ADEMÁS DEL GRAVAMEN AUTORIZADO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO; Y SE DEBE AUTORIZAR AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE DICHO INGRESOS COMO CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>
<p>Propuesta II (ESTATUTARIA)</p> <p>Sin aumentar los impuestos, ¿puede el estado retener y gastar los ingresos de los impuestos sobre cigarrillos, tabaco y otros productos de nicotina y mantener las tasas impositivas sobre los cigarrillos, el tabaco y otros productos de nicotina y usar estos ingresos a fin de invertir veintitrés millones seiscientos cincuenta mil dólares para mejorar el programa preescolar voluntario de Colorado y hacerlo ampliamente disponible de forma gratuita en lugar de reducir estas tasas impositivas y reembolsar los ingresos a los mayoristas de cigarrillos, a los distribuidores de productos de tabaco, distribuidores de productos de nicotina y otros contribuyentes, por exceder una estimación incluida en el folleto de información de la boleta estatal para la Propuesta EE?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>	<p>Pregunta de la Boleta del Pueblo de Avon Núm. 2A: Impuesto Sobre El Uso de Materiales de Construcción</p> <p>¿DEBERÍAN LOS IMPUESTOS DEL PUEBLO DE AVON INCREMENTARSE EN SEIS MILLONES DE DÓLARES (\$6,000,000.00) ANUALMENTE EN 2024, Y EN CUALQUIER CANTIDAD ADICIONAL QUE SE RECAUDE ANUALMENTE A PARTIR DE ENTONCES, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN IMPUESTO DE USO DEL CUATRO POR CIENTO (4%) SOBRE EL PRIVILEGIO DE USAR O UTILIZAR EN EL PUEBLO CUALQUIER MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, SABIENDO QUE TALES INGRESOS DEL IMPUESTO DE USO SE ASIGNARÁN Y GASTARÁN PARA CUALQUIER PROPÓSITO MUNICIPAL, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS, LAS CONDICIONES Y LAS POLÍTICAS QUE PUEDA ADOPTAR EL CONCEJO MUNICIPAL DE AVON, DE ACUERDO CON LA ORDENANZA NRO. 23-04 ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL? ADEMÁS, ¿LOS INGRESOS RECAUDADOS DE DICHO IMPUESTO Y TODA GANANCIA GENERADA CON LA INVERSIÓN DE DICHO INGRESOS DEBERÍAN RECAUDARSE Y GASTARSE EN VIRTUD DEL CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES SIN PERJUICIO DE CUALQUIER LIMITACIÓN O CONDICIÓN EN CONSONANCIA CON EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN LEGAL?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>	<p>SIEMPRE QUE NO SE UTILICEN INGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DEL DISTRITO Y EL DISTRITO QUEDE SUJETO A UNA AUDITORÍA ANUAL INDEPENDIENTE PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO; Y DICHO AUMENTO DEL GRAVAMEN SERÁ UN IMPUESTO POR MILÉSIMAS ADICIONAL A LA PROPIEDAD DE CONFORMIDAD CON, Y SEGÚN LA SECCIÓN 22-54-108, C.R.S., ADEMÁS DEL GRAVAMEN AUTORIZADO PARA EL FONDO GENERAL DEL DISTRITO; Y SE DEBE AUTORIZAR AL DISTRITO A RECAUDAR, RETENER Y GASTAR TODOS LOS INGRESOS DE DICHO IMPUESTOS Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE DICHO INGRESOS COMO CAMBIO EN LOS INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES CONFORME AL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO?</p> <p><input type="radio"/> SÍ/EN FAVOR DE</p> <p><input type="radio"/> NO/EN CONTRA DE</p>

Distrito Escolar del Condado de Eagle RE 50J

Cuestión de la Boleta del Distrito Escolar del Condado de Eagle RE 50J Núm. 5B

SIN IMPONER NINGÚN IMPUESTO NUEVO, ¿SE DEBE INCREMENTAR LA DEUDA DEL DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE EAGLE RE 50J \$100 MILLONES, CON UN COSTO TOTAL MÁXIMO DE REEMBOLSO DE NO MÁS DE \$195 MILLONES PARA FINES DE:

- CONSTRUIR VIVIENDAS PARA EMPLEADOS;
- MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS ESCUELAS Y LOS ENTORNOS DE LAS AULAS;
- AMPLIAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL GYPSUM EARLY LEARNING CENTER Y LA EXPANSIÓN DEL EDWARDS EARLY LEARNING CENTER;
- ABORDAR LAS REPARACIONES CRÍTICAS DE ESCUELAS, INCLUIDOS LOS REEMPLAZOS DE TECHOS Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO (HVAC); Y
- ACTUALIZAR PATIOS DE JUEGO, GIMNASIOS, VESTUARIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS;

Y PARA ADQUIRIR, CONSTRUIR O MEJORAR CUALQUIER ACTIVO DE CAPITAL QUE EL DISTRITO ESTÉ AUTORIZADO POR LEY A POSEER; Y SE DEBEN EXTENDER Y AUTORIZAR LOS IMPUESTOS AUTORIZADOS EN LAS ELECCIONES DE BONOS DEL DISTRITO EN 2006 Y 2016 PARA SER UTILIZADOS PARA PAGAR LA DEUDA AUTORIZADA EN ESTA ELECCIÓN, ADEMÁS DE LA DEUDA AUTORIZADA EN DICHAS ELECCIONES ANTERIORES; ESTANDO ADEMÁS EL DISTRITO SUJETO A UNA AUDITORÍA ANUAL INDEPENDIENTE PUBLICADA EN EL SITIO WEB DEL DISTRITO Y ESTANDO LOS GASTOS SUJETOS A REVISIÓN POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DESIGNADO POR LA JUNTA?

- SÍ/EN FAVOR DE
- NO/EN CONTRA DE

Distrito de Protección Contra Incendios Rurales y de Basalt

Distrito de Protección Contra Incendios Rurales y de Basalt Emisión de Boleta Núm. 7A

¿DEBE AUMENTARSE LA DEUDA DEL DISTRITO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS RURALES Y DE BASALT EN \$26 MILLONES, CON UN COSTO DE REEMBOLSO DE HASTA \$42 MILLONES, Y DEBE AUMENTARSE LOS IMPUESTOS DEL DISTRITO EN \$2.1 MILLONES ANUALES PARA PAGAR DICHA DEUDA, DICHA DEUDA SE UTILIZARÁ PARA MEJORAS DE CAPITAL DEL DISTRITO, INCLUYENDO:

- EXPANSIÓN, RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS 42 EN EL JEBEL, INCLUIDA LA ADICIÓN DE ALOJAMIENTO PARA LAS CUADRILLAS A FIN DE PERMITIR LA DOTACIÓN DE PERSONAL LAS 24 HORAS Y MAYOR CAPACIDAD DE RESPUESTA, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE INSTALACIONES DE CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO Y VIVIENDAS PARA EMPLEADOS;

DICHA DEUDA SE EVIDENCIARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL O CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN FINANCIERA DE VARIOS AÑOS DEL DISTRITO; DICHOS BONOS SE VENDERÁN EN UNA SERIE O MÁS, POR UN PRECIO SUPERIOR O INFERIOR AL MONTO PRINCIPAL DE DICHA SERIE, EN TÉRMINOS Y CONDICIONES, Y CON LOS VENCIMIENTOS PERMITIDOS POR LA LEY Y SEGÚN LO DETERMINE EL DISTRITO, INCLUIDAS LAS DISPOSICIONES PARA EL REEMBOLSO DE LOS BONOS ANTES DEL VENCIMIENTO CON O SIN PAGO DE LA PRIMA QUE NO EXCEDA EL TRES POR CIENTO; Y DICHOS INGRESOS FISCALES Y LAS GANANCIAS DE LA INVERSIÓN DE DICHOS INGRESOS DE BONOS E INGRESOS FISCALES SE RECAUDARÁN, RETENDRÁN Y GASTARÁN COMO UN CAMBIO DE INGRESOS APROBADO POR LOS VOTANTES BAJO EL ARTÍCULO X, SECCIÓN 20 DE LA CONSTITUCIÓN DE COLORADO O CUALQUIER OTRA LEY?

- SÍ/EN FAVOR DE
- NO/EN CONTRA DE